

EL IMPERATIVO AMBIENTAL*

Alicia de Alba**

La humanidad ha llegado a un estado de desarrollo y degradación del medio ambiente que se vincula en una relación paradójica. Por un lado, se observa un avance tecnológico de forma geométrica en el último siglo y medio y, por el otro, una estrecha vinculación con éste, es una degradación ambiental que también ha crecido geométricamente sobre todo en las últimas décadas. Así varios estudios, aseveran que sólo contamos con poco menos de cuarenta años para revertir esta tendencia,¹ que pondría en peligro no sólo la existencia de la especie humana sino de la vida misma en el planeta. Esta situación crítica coloca en el centro de las preocupaciones de la humanidad a la cuestión ambiental, de tal forma que consideramos que ésta se nos presenta hoy en día como un imperativo (categorico) ambiental.

El presente trabajo aborda precisamente la noción misma del imperativo ambiental, a partir de los siguientes tópicos: ético, epistemológico, económico, cultural, político y social.

Sobre la noción de imperativo ambiental²

Para Kant existen dos tipos de imperativos, los hipotéticos y los categóricos. Los imperativos hipotéticos son condicionados. Por ejemplo: "si quieres sanar, toma tu medicina", es imperativo tomar la medicina para poder sanar; sin embargo, si la persona no quiere sanar el imperativo deja de serlo. Esto es, los imperativos hipotéticos tienen alguna condición, no se imponen por sí mismos.

Por el contrario, los imperativos categóricos son incondicionales. En ellos el mandato no está puesto bajo condición alguna; no tienen limitaciones, se imponen. Suelen formularse como imperativos categóricos los imperativos morales, como por ejemplo "honra a tus padres", "no matarás" y, en general, todos aquellos que una sociedad asume sin condicionamientos y limitacio-

nes y que se imponen para hacer posible la convivencia humana. Por ello, para Kant el principal imperativo categorico era la paz.

En esta línea consideraremos que la crisis ambiental, por la magnitud que ha alcanzado, da origen a un imperativo ambiental con múltiples aristas. Imperativo que se vincula no sólo con la convivencia humana sino, y de manera fundamental, con la supervivencia de la especie humana, de las otras especies y del planeta en general.

El imperativo ambiental³ se encuentra en proceso de construcción y tiende a convertirse en uno de los pilares más importantes en la conformación de un nuevo campo paradigmático para el siglo XXI⁴ que permitan la construcción de nuevas utopías,⁵ las que a su vez dan pie a la propuesta de proyectos políticos-sociales⁶ viables, posibles.

En síntesis, el imperativo ambiental es la exigencia categorial e incondicional que impone la crisis ambiental a la humanidad para su propia supervivencia, la de las otras especies y la de la vida en el planeta en general, a través de repensar y buscar nuevas alternativas, contribuyendo a la construcción de un nuevo campo paradigmático, en los planos ético, epistemológico, económico, cultural, político y social y en sus interrelaciones.

Tópico ético⁷

Actualmente existen muchos autores que se han dedicado a la relación ética-ecología: Me referiré de manera particular a la macroética de Apel de la Escuela de Frankfurt, por considerarla significativa para los fines de esta exposición.

Apel concuerda con que la humanidad está viviendo una situación límite, en la cual está en peligro la extinción de la vida en el planeta. El señala que si llegara a suceder una catástrofe mundial y llegasen a desarrollarse su inteligencia otras especies actuales o nuevas, recordarían a la humanidad no como la "especie más inteligente" sino como "la más tonta", debido a que provocó su propia extinción y la de otras especies.

Plantea la necesidad de una macroética para la humanidad centrada en la afirmación de que hoy en día la moral se ha encargado de las relaciones sociales y humanas de pequeños grupos (microética) o "a lo sumo, al cumplimiento de los deberes de los papeles

* Una primera versión de este trabajo se presentó en *ECO-ED CONFERENCE*, Toronto, Canadá, en octubre de 1992; y otra en el *Seminario sobre Curriculum y Problemática Ambiental*, celebrado en la Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., en junio de 1993. La presente versión corregida y aumentada se ha preparado para la *Revista Perspectivas Docentes*.

** Investigadora del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Miembro del Comité de Investigación de la North American Association for Environmental Education (NAEEE).